Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 16 de diciembre de 2.021

Nota DI
Señor
Luis Federico Benítez Cuevas
GOBERNADOR
GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: **FONACIDE**

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1202004	8870	Escuela Basica Nº 2.665 Mcal. Jose F. Estigarribia - Alberdi	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: Relleno y compactación; estructuras de HºAº; contrapiso; carpeta alisada; estructura de HºAº para tanque elevado; readecuación de cañerías para agua corriente; demolición de escenario.	Aprobado
2	1203001	8878	Colegio Nacional de Cerrito - Cerrito	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, segun planilla presentada entre otros rubros: desmonte de tejido existente; muro de nivelación; zapatas y pilares de Hº Aº; envarillado de muros; revoque de pilares; pórtico metálico; Portón metálico; pintura al látex; desagüe pluvial de 0.30 de mampostería; contrapiso para caminero; piso de layota	Aprobado
3	1202013	8890	Colegio Nacional de Tacuruty- Cerrito	Obras completarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: construcción de base de Hº Aº para gradería; reparación de techo existente; reparación de techo existente; colocación	Aprobado

Matilde Molinas M
Arquitecta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

				de vidrios; reparación de las instalaciones eléctricas; pintura interior y exterior de muros de bloques; Reparaciones de los SS HH; pórtico de entrada; colocación de AA; reparaciones de piso y canteros; cordon para caminero; piso de layota.	
4	1209005	8947	Escuela Basica Nº 1.815 Inmaculada Concepción - Laureles	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: construcción de base de Hº Aº para gradería, reparación de techo existente; pórtico metálica; reparación de piso y canteros; contrapiso para caminero; piso de layota en caminero.	Aprobado
5	1210036	8977	Colegio Nacional de Yataity – Mayor Martínez	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: reparación de la inst., eléctrica; nivelación de 0.30 para pista y explanada; zapatas de Hº Aº para base de graderías; caminero de acceso a pista y aulas; vallado lateral; escalones de acceso a la pista y rampa; relleno y compactación de explanada; desagüe pluvial lateral y registros de columnas; contrapiso y piso alisada de cemento de explanada; portón de acceso; canteros; pintura al latex; pórtico metálico:	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **Nº 314453 de fecha 03/12/2021** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias.** Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto dependiente de la Gobernación.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.** "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Victor H. Villasboa
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM MAM N° 178/2.021

A: **Ing. Victor H. Villasboa,** Director

Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Matilde A. Molinas,** Referente departamental

Fiscalización de D. I.

FECHA: 16 de diciembre de 2.021

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 314453
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Molinas
FECHA: 16 / DIC / 2021 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe técnico de proyectos, FONACIDE

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Gobernación de Ñeembucú, del departamento de Ñeembucú, que fuera solicitado por el Sr. Luis F. Benitez Cuevas, Gobernador.

Cabe mencionar, que tras proceder al análisis del Expediente: 314453 de los pedidos de autorización de los proyectos detallados a continuación:

Nº	Código de Local	Código de Institución	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	1202004	8870	Escuela Basica Nº 2.665 Mcal. Jose F. Estigarribia - Alberdi	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: Relleno y compactación; estructuras de HºAº; contrapiso; carpeta alisada; estructura de HºAº para tanque elevado; readecuación de cañerías para agua corriente; demolición de escenario.
2	1203001	8878	Colegio Nacional de Cerrito - Cerrito	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, segun planilla presentada entre otros rubros: desmonte de tejido existente; muro de nivelación; zapatas y pilares de Hº Aº; envarillado de muros; revoque de pilares; pórtico metálico; Portón metálico; pintura al látex; desagüe pluvial de 0.30 de mampostería; contrapiso para caminero; piso de layota
3	1202013	8890	Colegio Nacional de Tacuruty- Cerrito	Obras completarías al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: construcción de base de Hº Aº para gradería; reparación de techo existente; reparación de techo existente; colocación de vidrios; reparación de las instalaciones eléctricas; pintura interior y exterior de muros de bloques; Reparaciones de los SS HH; pórtico de entrada; colocación de AA; reparaciones de piso y canteros; cordon para caminero; piso de layota.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4	1209005	8947	Escuela Basica Nº 1.815 Inmaculada Concepción - Laureles	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: construcción de base de Hº Aº para gradería; reparación de techo existente; pórtico metálica; reparación de piso y canteros; contrapiso para caminero; piso de layota en caminero.
5	1210036	8977	Colegio Nacional de Yataity – Mayor Martínez	Obras complementarias al proyecto anteriormente aprobado en fecha: 11/11/2020, según planilla presentada entre otros rubros: reparación de la inst., eléctrica; nivelación de 0.30 para pista y explanada; zapatas de Hº Aº para base de graderías; caminero de acceso a pista y aulas; vallado lateral; escalones de acceso a la pista y rampa; relleno y compactación de explanada; desagüe pluvial lateral y registros de columnas; contrapiso y piso alisada de cemento de explanada; portón de acceso; canteros; pintura al latex; pórtico metálico:

Las Instituciones afectadas se hallan incorporadas en el listado de la microplanificación de la oferta educativa, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37 del Decreto Nº 10.504/2013, para las instituciones a ser beneficiadas.

Cabe mencionar, que la presente aprobación de proyectos, se refiere exclusivamente a los trabajos complementarios al proyecto aprobado con anterioridad por la D. I. en fecha: 11/11/2020, los cuales están refrendados por los dictámenes Nº 09; 10; 11; 12; 13; de la Dirección departamental de Educación del Ñeembucú, los cuales fueron remitidos a la D.I., en fecha: 15/12/2021.

Por lo tanto, tras el análisis de los documentos técnicos presentados, los cuales están en regla conforme a las normativas vigentes, se recomienda la autorización de los proyectos de infraestructura arriba presentados, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Arq. Matilde Molinas
Referente departamental

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU

Pilar, 2 de diciembre del 2021.

EDGÑ N° 476/2021

Señora
Ing. VÍCTOR VILLASBOA
Dirección de Infraestructura - MEC
Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a través suyo donde corresponda, a fin de ***solicitar la autorización correspondiente para la realización de obras complementarias en varias instituciones educativas*** **del departamento de Ñeembucú,** conforme al detalle que se desglosa a continuación:

1. Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en la Escuela Básica N° 2.665 "Mcal. José Félix Estigarribia" – ALBERDI.
2. Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en el Colegio Nacional Cerrito – CERRITO.
3. Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en el Colegio Nacional Tacuruty – CERRITO.
4. Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en la Escuela Básica N° 1.815 "Inmaculada Concepción" – LAURELES.
5. Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en el Colegio Nacional Yataity – MAYOR MARTÍNEZ.

Se adjuntan los proyectos pertinentes.

A la espera de la respectiva autorización, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú

SHOT ON POCO X3